

Doctorado en Educación en consorcio año 2021

Reunión CAIC

Acta nº 9

Lugar: Plataforma Meet	Fecha: 24 de septiembre de 2021 de 08:30 a 10 horas
CONVOCADOS	Dr. Omar Turra, Director Sede UBB Dr. Andrew Philominraj, Director Sede UCM Dra. Alejandra Nocetti, Directora Sede UCSC Dr. Daniel Quilaqueo, Director Sede UCT
Inasistencia	No hay
TABLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los criterios académicos de la pauta vigente de ingreso como profesor/a de Claustro y Profesor/a Colaborador al Doctorado en Educación en consorcio; 2. Revisión de los criterios académicos de la propuesta de pauta cualitativa de ingreso como profesor/a de Claustro y Profesor/a Colaborador al Doctorado en Educación en consorcio. 3. Estudiantes rezagados; <ol style="list-style-type: none"> a) Ver 5º y 6º año de prolongación b) Estudiantes que no cumplen con el Reglamento Interno 4. Varios
ACUERDOS	<ol style="list-style-type: none"> 1) En relación a la revisión de los criterios académicos de ingreso como profesor/a de Claustro y Profesor/a Colaborador al Doctorado en Educación en consorcio se acuerda lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) La Pauta vigente (cuantitativa) fue revisada en relación a criterios e indicadores que especifican de mejor manera los ítems. Por una parte, en el Ítem 1.2. "Investigaciones asociadas a las líneas de investigación del Programa", antes era de 35% ahora queda con 40%. Por otra parte, en Productividad académica, el Ítem 2.1. "Publicaciones asociadas a las líneas de investigación del Programa" queda con 35%. b) Se envía a los miembros de los Comité Académicos de cada sede la propuesta de Pauta cualitativa para su socialización y recibir aportes. 2) En relación a la revisión de los criterios académicos de la propuesta de pauta cualitativa de ingreso como profesor/a de Claustro y Profesor/a Colaborador al Doctorado en Educación en consorcio, se acuerda que cada Comité Académico socialice para recibir aporte y acuerdo de aplicar esta Pauta para el ingreso como profesor/a de Claustro y Profesor/a Colaborador del Programa. 3) En relación a los estudiantes rezagados: <ol style="list-style-type: none"> a. Se informa que en la sede UCM el estudiante Hector Alfonso Arancibia Castro Rut: 14.495.382-7, cohorte 2017, reprobó la Suficiencia Investigativa en marzo de 2019 y hasta ahora no ha formalizado su

Doctorado en Educación en consorcio año 2021

Reunión CAIC

Acta nº 9

	<p>reintegro al Programa debido a su situación financiera. El CAIC, según el Reglamento Interno (Decreto de Rectoría protempore 46/2016 artículo 14 y 15.3), resuelve que para el Sr. Héctor Arancibia se extinguió la calidad de estudiante regular en el Programa. Se solicita formalizar esta situación a través de la instancia interna de la universidad donde está inscrito el estudiante.</p> <p>b. En relación a la estudiante Mary Luz González Escobar Rut: 16.196.947-8, cohorte 2015, luego de varias comunicaciones realizadas por el Director de la Sede, tanto a ella como a su Guía Dr. Ilich Silva, aún no ha presentado su tesis doctoral. El CAIC según Reglamento Interno (Decreto de Rectoría protempore 46/2016, artículo 17), resuelve la “reposición de la estudiante”, pagando los costos asociados a esta extensión según lo establecido por la universidad donde está inscrita.</p>
<p>VARIOS Y TEMAS EMERGENTES</p>	<p>1. Informaciones: Se informa por parte de la directora de la Sede UCSC, que:</p> <p>a) Se realizará el Coloquio Avance de resultados de las tesis entre la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México y el Doctorado en consorcio. Las fechas de realización de Coloquios son: 14 de diciembre para el Consorcio y 14 de enero 2022 para la UPAEP.</p> <p>PRÓXIMA REUNIÓN: viernes 08 de octubre 08:00 horas.</p>
<p>HORA DE TÉRMINO</p>	<p>10:00</p>
<p>DIRECCIÓN PRO- TEMPORE</p>	<p>Daniel Quilaqueo Rapimán</p> <p>_____</p> <p>FIRMA FIRMA</p>